

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento por la Delegación del marco normativo y reglamentario vigente, evaluando el sistema de control interno y la gestión con relación a la función de fiscalización y servicios de apoyo a la misma. Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes, de auditorías anteriores.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 6.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por Resolución N° 152/2002 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos, para diferentes periodos temporales, desde la última auditoría practicada.

Asimismo, se llevaron a cabo en Sede Central algunas tareas previas y posteriores a la auditoría en sede de la Delegación.

OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:

No existen observaciones de Medio y Alto Impacto que deban incluirse en este Informe Ejecutivo.

CONCLUSIONES:

Considerando el alcance y tareas desarrolladas, observaciones y opinión del auditado; puede señalarse que:

De lo observado y relevado durante la Auditoría realizada a la Delegación San Martín, se puede concluir que tienen y mantienen (respecto a anteriores auditorías) una organización sustancial. Por todo ello se considera que la labor desarrollada por el Departamento de Fiscalización se considera de un nivel muy aceptable.

El nivel de desempeño del personal del Departamento Administración se considera muy adecuado; no habiendo resultado ningún hallazgo relacionado con su accionar. Cabe destacar el cumplimiento en tiempo y forma de las tareas asignadas.

El Departamento de Asuntos Jurídicos cumple satisfactoriamente las funciones asignadas.